

Circular N° 164

	10 Diciembre, 2025
	Asunto: Circular 164 Desempeño de la función de protección ROCOF
Para: Agentes generadores con Fuentes no Convencionales de Energía Renovable	

De acuerdo con la realimentación recibida por diferentes agentes Operadores de Red (OR) en análisis de eventos recientes, se ha identificado que para fallas en las redes del STR y SDL se ha tenido arranque y operación de la función de protección Rate of Change of Frequency (ROCOF) disponible en el punto de conexión (PC) de las plantas de generación, ocasionando disparos indeseados.

Entendiendo que la función ROCOF se recomienda en la Nota q del Anexo 1. del numeral 7.2 del Acuerdo 1862 de 2024, para detectar posibles formaciones de isla no programadas, con ajustes de 2Hz/s y temporización mínima de 250 ms; de manera atenta se solicita a los agentes generadores que cuenten con la función ROCOF habilitada en el PC, informar si han identificado hallazgos relacionados con dicha función, tales como: omisión de operación, operación ante falla externa u oscilaciones controladas en la red, retardo o aceleración en el tiempo de operación u otro hallazgo que consideren relevante compartir con el CNO para su análisis.

La información solicitada debe ser enviada, **hasta el 30 de enero de 2026, al correo: info@xm.com.co** para análisis y revisión del Subcomité de Protecciones del Consejo.

Cordialmente,

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre